

SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DIA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO SE CELEBRÓ LA SESION ORDINARIA PUBLICA NO. 43, CON LA ASISTENCIA DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS. MIRIAM IVONE LÓPEZ ROBLES, MANUEL ANTONIO ORTA LORTA, , MARIA DE LOURDES HERNANDEZ MÁRQUEZ, LUIS CARLOS GÓMEZ SÁNCHEZ, MIRELLA LÓPEZ ROBLES, ISRAEL ARTURO OBANDO MONTES, MARIA ESMERALDA GIL FERNANDEZ, LUIS FELIPE MADRID VALLES, LORENA QUEZADA BERMUDEZ, MIRIAM ARMENDARIZ CARLOS, MANRIQUE CAMPOS MAGALLANES, EVANGELINA FUENTES SAENZ, GUADALUPE TARANGO CARRASCO, ESTELA ECHAVARRIA GONZALEZ, PERLA IVONNE MÉLENDEZ LARA Y MARIA DE LOURDES CONTRERAS COLOMO, SINDICA MUNICIPAL, EN VIRTUD DE EXISTIR QUORUM LEGAL, EL ING. MANUEL ALBERTO GONZALEZ ARRIAGA, PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA ABIERTA LA SESIÓN, ENCONTRANDOSE PRESENTE ADEMÁS EL LIC. MANUEL VILLANUEVA VILLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, SOMETIENDO A LA CONSIDERACION DEL CABILDO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA, MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS:

ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION EN SU CASO, DEL QUORUM REGLAMENTARIO.
2. DECLARATORIA DE APERTURA DE LA SESION.
3. LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NO. 42, Y EN SU CASO APROBACIÓN.
4. INFORME DE COMISIONES.
5. ESCRITOS QUE REMITEN LOS C.C:.

A).- FRANCISCO PORTILLO SAENZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL CIERRE DE LA PRIVADA 21 DE MARZO UBICADA ENTRE LAS CALLES LAZARO CARDENAS Y MARTIN LÓPEZ COLONIA BENITO JUAREZ, DE ESTA CIUDAD.

B).- STEPHANIE NAVARRO ACOSTA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL AYUNTAMIENTO, OPINION FAVORABLE Y/O CARTA ANUENCIA PARA TRAMITAR ANTE GOBIERNO DEL ESTADO LICENCIA NUEVA CON EL GIRO DE VENTA DE VINOS Y LICORES..

C).- LIC. JAIME GÓMEZ SOLÍS, REPRESENTANTE LEGAL DE CASA LICORERA FAGOM, S.A. DE C.V., MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZACION PARA TRAMITAR ANTE GOBIERNO DEL ESTADO, LICENCIA NUEVA CON GIRO DE DEPOSITO AL MAYOREO Y MENUDEO DE CERVEZA, VINOS Y LICORES.

6. OFICIO REMITE EL LIC. **MANUEL VILLANUEVA VILLA**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL INCIDENTE DE ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE NULIDAD DE ACTUACIONES, PRESENTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD DE SERVIDORES PUBLICOS NÚMERO 1/2018.

7. CLAUSURA

PREVIO AL INICIO DE LA REUNIÓN SE DA LECTURA AL OFICIO QUE REMITE EL REGIDOR JESUS MANUEL LEYVA HOLGUIN, MEDIANTE EL CUAL AVISA QUE POR MOTIVOS DE CAUSA MAYOR NO PODRA ASISTIR A ESTA SESIÓN, POR LO QUE SOLICITA SE JUSTIFIQUE SU INASISTENCIA.

I.- PARA EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, SE PASA LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRANDOSE PRESENTES, EL ING. MANUEL ALBERTO GONZALEZ ARRIAGA, PRESIDENTE MUNICIPAL, LA C. MARIA DE LOURDES CONTRERAS COLOMO, SINDICA MUNICIPAL, QUINCE REGIDORAS Y REGIDORES, LOS CUALES CONFORMAN LA MAYORIA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA, MOTIVO POR EL CUAL EL LIC. MANUEL VILLANUEVA VILLA, SECRETARIO MUNICIPAL INFORMA QUE EXISTE EL QUORUM REGLAMENTARIO SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTICULO 34, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO.

II.- A EFECTO DE DESAHOGAR EL SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, EL ING. MANUEL GONZALEZ ARRIAGA, PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESION, POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA MISMA SERAN LEGALMENTE VALIDOS, LO ANTERIOR CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 33, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO.

III.- CON EL PROPOSITO DE DESAHOGAR EL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, EL LIC. MANUEL VILLANUEVA VILLA, SECRETARIO MUNICIPAL, DA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 42, DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO 2018, LA CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

IV.- EN EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, RELATIVO AL INFORME DE COMISIONES, EL REGIDOR LUIS CARLOS GOMEZ SANCHEZ, TITULAR DE LA COMISIÓN DE GOBERNACION, PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE DICTAMEN:

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA A 11 DE JULIO DE 2018
H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-

EN ATENCIÓN A LA COMISIÓN TURNADA EN LA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA N°42 DEL DÍA MIÉRCOLES 20 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, **LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN DICTAMINA FAVORABLE EL DECRETO N° LXV/RFCNT/0795/2018 XII P.E., POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 178, PÁRRAFO TERCERO, LAS FRACCIONES 1, PRIMER PÁRRAFO; Y III, TERCER PÁRRAFO Y SE DEROGA DEL ARTICULO 64 LA FRACCIÓN IV C, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REFERENTE AL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA; Y SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS SEXTO Y SÉPTIMO TRANSITORIOS DEL DECRETO N° LXV/RFCNT/0362/2017 VI P.E..**

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LO ANTES DESCRITO Y EN CASO DE APROBARSE, SE INSTRUYE AL SECRETARIO MUNICIPAL PARA QUE SE REALICEN LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES Y DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE HÁGASE LO CONDUCENTE.

ATENTAMENTE
LIC. LUIS CARLOS GÓMEZ SÁNCHEZ
TITULAR DE LA CARTERA DE GOBERNACIÓN

LIC. PERLA IVONNE MELÉNDEZ LARA **C. MANUEL ANTONIO ORTA LORTA**
VOCAL DE GOBERNACIÓN VOCAL DE GOBERNACIÓN

ASI MISMO Y UNA VEZ QUE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LE DIÓ LECTURA AL DECRETO NUMERO LXV/RFCNT/0795/2018, XII P.E., SE PROCEDIÓ A SU ANALISIS Y DISCUSION, AGOTADO LO ANTERIOR, SE SOMETIO A LA CONSIDERACION DE LOS REGIDORES PRESENTES, HABIENDO RESULTADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS APROBAR EL DICTAMEN AL CUAL SE DIÓ LECTURA, POR CONSIGUIENTE SE APRUEBA LA REFORMA AL ARTÍCULO 178, PARRAFO TERCERO FRACCIONES I, PRIMER PARRAFO, Y TERCER PARRAFO; ASI MISMO SE DEROGA LA FRACCIÓN IV c, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REFERENTES AL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA ASI MISMO SE APRUEBA LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS SEXTO Y SEPTIMO TRANSITORIOS, DEL DECRETO NO. LXV/RFCNT/0362/2017, VI P.E., EN LOS TERMINOS EN QUE LO LLEVÓ A CABO EL H. CONGRESO DEL ESTADO.

SE ORDENA ANEXAR AL APENDICE DE LA PRESENTE ACTA COMO FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, TODA LA DOCUMENTACION RELATIVA A ESTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA.

PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, SE HACE CONSTAR QUE EL REGIDOR JESUS MANUEL LEYVA HOLGUIN, NO SE ENCUENTRA PRESENTE EN LA SESIÓN YA QUE JUSTIFICÓ SU INASISTENCIA.

V.- PARA EL DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, EL LIC. MANUEL VILLANUEVA VILLA, SECRETARIO MUNICIPAL, PROCEDE A DAR LECTURA Y PRESENTA A CONSIDERACION DEL PLENO LO SIGUIENTE:

A).- ESCRITO QUE REMITE EL C. **FRANCISCO PORTILLO SAENZ**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL CIERRE DE LA PRIVADA 21 DE MARZO UBICADA ENTRE LAS CALLES LAZARO CARDENAS Y MARTIN LÓPEZ DE LA COLONIA BENITO JUAREZ, DE ESTA CIUDAD.

SEÑALANDO QUE EN REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA SE DETERMINÓ NO TURNAR A COMISIONES Y RESOLVER LO PROCEDENTE EN ESTA MISMA, POR LO QUE SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR ISRAEL ARTURO OBANDO MONTES, TITULAR DE LA COMISION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, A EFECTO DE QUE DE LECTURA AL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA, 11 DE JULIO DEL 2018
H. AYUNTAMIENTO
CD. DELICIAS, CHIHUAHUA
PRESENTE

ESTA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 30, 31 Y 43 DEL **REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS** PROCEDE A ELABORAR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA PETICIÓN QUE PRESENTA EL **C. FRANCISCO PORTILLO SAENZ**, QUIEN SOLICITA EL CIERRE DE LA PRIVADA 21 DE MARZO, UBICADA ENTRE LAS CALLES LÁZARO CÁRDENAS Y MARTIN LÓPEZ DE LA COLONIA BENITO JUÁREZ DE ESTA CIUDAD.

PARA LO CUAL ESTA **COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS** EN BASE A LO ACORDADO EN REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA Y A LAS INVESTIGACIONES DOCUMENTALES REALIZADAS, **DICTAMINA NO FACTIBLE** LA SOLICITUD DE CIERRE DE LA PRIVADA 21 DE MARZO, UBICADA ENTRE LAS CALLES LÁZARO CÁRDENAS Y MARTIN LÓPEZ DE LA COLONIA BENITO JUÁREZ DE ESTA CIUDAD, YA QUE LOS TÉRMINOS EN QUE SE PRESENTA LA SOLICITUD NO PERMITE GENERAR

UNA DETERMINACIÓN POSITIVA AL RESPECTO, SIN EMBARGO SE HACE EXTENSIVO EL REQUERIMIENTO A LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, INCLUIDO AL DEPARTAMENTO DE VIALIDAD Y TRÁNSITO MUNICIPAL, ASÍ COMO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES, PARA QUE GENEREN UNA SOLUCIÓN RESPECTO LAS SITUACIONES PLANTEADAS POR EL PETICIONARIO EN DICHO PUNTO DE LA CIUDAD.

PARA TAL EFECTO SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO NOTIFIQUE AL PETICIONARIO, ASÍ COMO LA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS PARA QUE INICIEN LAS ACTIVIDADES Y LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA DICHO FIN, EN LOS TÉRMINOS QUE MARQUE LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

SIN MÁS POR EL MOMENTO.

ATENTAMENTE

LIC. ISRAEL ARTURO OBANDO MONTES
REGIDOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

LIC. LUIS FELIPE MADRID VALLES
VOCAL

LIC. LORENA QUEZADA BERMÚDEZ
VOCAL

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ESCRITO DICTAMINATORIO SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

POR CONSIDERAR QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, SE APRUEBA EL DICTAMEN EN LOS TERMINOS EN QUE SE PRESENTA, POR LO QUE SE NIEGA RESOLVER EN SENTIDO FAVORABLE LA PETICIÓN FORMULADA POR EL C. FRANCISCO PORTILLO SAENZ.

B).- ESCRITO QUE PRESENTA LA **C. STEPHANIE NAVARRO ACOSTA**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL AYUNTAMIENTO, OPINION FAVORABLE Y/O CARTA ANUENCIA PARA TRAMITAR ANTE GOBIERNO DEL ESTADO LICENCIA NUEVA CON EL GIRO DE VENTA DE VINOS Y LICORES.

RESPECTO A ESTA PETICIÓN SE ACUERDA TURNARLA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, ASI COMO A LA DE SEGURIDAD PUBLICA, PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMEN.

C).- ESCRITO DEL **LIC. JAIME GÓMEZ SOLÍS**, REPRESENTANTE LEGAL DE CASA LICORERA FAGOM, S.A. DE C.V., MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZACION PARA TRAMITAR ANTE GOBIERNO DEL ESTADO, LICENCIA NUEVA PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS CON GIRO DE DEPOSITO AL MAYOREO Y MENUDEO DE CERVEZA, VINOS Y LICORES.

ESTA PETICIÓN SE ACUERDA SEA TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, ASI COMO A LA DE SEGURIDAD PUBLICA, PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMEN.

SE ORDENA ANEXAR AL APENDICE DE LA PRESENTE ACTA COMO FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA TODA LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A ESTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA.

VI.- PARA EL DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, SE PROCEDE A DAR LECTURA AL OFICIO QUE REMITE EL LIC. **MANUEL VILLANUEVA VILLA**, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL INCIDENTE DE NULIDAD DE ACTUACIONES, PRESENTADO CON FECHA 23 DE MAYO DEL AÑO 2018, DENTRO DEL EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD DE SERVIDORES PUBLICOS EXPEDIENTE NÚMERO 1/2018.

PRECISANDO QUE EN REUNION DE TRABAJO PREVIA SE EXPLICÓ POR PARTE DEL PERSONAL DE LA SECRETARIA MUNICIPAL, EL SENTIDO Y CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN SIENDO ESTA, **QUE SE DECLARA IMPROCEDENTE EL INCIDENTE DE NULIDAD DE ACTUACIONES, COMO ANTES SE DIJO, PRESENTADO EL DIA 23 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO POR UNO DE LOS FUNCIONARIOS SEÑALADOS EN LA DENUNCIA DE LA CUAL SE DERIVA EL PROCEDIMIENTO A QUE ANTES SE HACE REFERENCIA, LO ANTERIOR EN LOS TERMINOS PLANTEADOS.**

UNA VEZ QUE FUE DEBIDAMENTE ANALIZADO EL DOCUMENTO PLANTEADO Y POR CONSIDERAR QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO SE APRUEBA EN LOS TERMINOS PLANTEADOS EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL INCIDENTE DE NULIDAD DE ACTUACIONES, PRESENTADO CON FECHA 23 DE MAYO DEL AÑO 2018, EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD DE SERVIDORES PUBLICOS NO. 01/2018, CONSECUENTEMENTE SE DECLARA IMPROCEDENTE EL CITADO INCIDENTE DE NULIDAD DE ACTUACIONES.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIÓ POR TERMINADA LA SESION, SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL DIA DE SU FECHA, FIRMANDO LOS QUE EN LA MISMA INTERVINIERON. DOY FE.....